

Capacidad instalada autorizada para el almacenamiento y acopio de residuos peligrosos biológico-infecciosos

Entidad federativa	Año	Número de instalaciones	Capacidad instalada (kg)
Aguascalientes	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
Baja California	1999	1	18,000
	2000	0	0
	2001	0	0
Baja California Sur	2012	1	90
Campeche	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
Coahuila	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
Chiapas	2012	1	160
Chihuahua	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
Distrito Federal	1999	1	18,000
	2000	1	20,000
	2001	0	0
Guanajuato	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
Guerrero	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
Hidalgo	1999	0	0
	2000	1	24,000
	2001	0	0
Jalisco	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
	2005	1	15
México	1999	0	0
	2000	1	18,000
	2001	1	20,000
	2006	1	1
	2009	1	38
	2013	1	4,885
Michoacán	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
Nayarit	1999	0	0
	2000	0	0

Capacidad instalada autorizada para el almacenamiento y acopio de residuos peligrosos biológico-infecciosos

Entidad federativa	Año	Número de instalaciones	Capacidad instalada (kg)
Nayarit	2001	0	0
Nuevo León	1999	0	0
	2000	1	19,000
	2001	0	0
	2010	1	2
Puebla	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
Quintana Roo	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
San Luis Potosí	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
Sinaloa	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
	2012	2	20
Sonora	1999	1	48,000
	2000	0	0
	2001	0	0
Tabasco	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
Tamaulipas	1999	0	0
	2000	0	0
	2001	0	0
Yucatán	1999	0	0
	2000	1	40,620
	2001	0	0
Nacional	1999	3	84,000
	2000	5	121,620
	2001	1	20,000
	2002	-	0
	2003	-	0
	2004	-	0
	2005	1	15
	2006	1	1
	2007	-	-
	2008	-	-
	2009	1	38
	2010	1	2
2011	0	0	
2012	4	270	

Capacidad instalada autorizada para el almacenamiento y acopio de residuos peligrosos biológico-infecciosos

Entidad federativa	Año	Número de instalaciones	Capacidad instalada (kg)
Nacional	2013	1	4,885

NOTAS

Variable	Notas
Número de instalaciones autorizadas para el manejo de residuos biológico infecciosos	La información de 2013, es al mes de mayo. Para las modalidades de manejo "incineración" y "tratamiento in situ", la información más reciente disponible es al 2011. Respecto de la capacidad de manejo autorizada en materia de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos es necesario considerar que ésta podría ser mayor pues algunas empresas obtienen, debido a la capacidad de su infraestructura, autorizaciones que además implican una gama más amplia de residuos. El manejo de residuos peligrosos biológico infecciosos comprende principalmente su Tratamiento, Incineración, Almacenamiento y acopio y Recolección y transporte. La información se refiere a la Gestión de autorización, por parte de empresas, de la prestación del servicio de manejo, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. La infraestructura del tratamiento in situ de residuos peligrosos biológico infecciosos, ha venido disminuyendo a l grado de desaparecer, debido principalmente a la aplicación del trámite SEMARNAT-07-026, Procesos de tratamiento en la fuente generadora que no requieren autorización. Este es solo un trámite de aviso, por lo cual no se elabora una autorización. Por ello, cuando las autorizaciones de tratamiento in situ que se encuentran vigentes lleguen a su vencimiento, los establecimientos generadores ya no se prorrogan. Para la modalidad "recolección y transporte", el valor para "Nacional" de 17 que se muestra para el año 2012, no coincide con la suma de parciales reportado por la fuente, mismo que resulta 12. Esta situación está en proceso de aclaración con el área.
Capacidad instalada para manejo de residuos biológico infecciosos	La información de 2013 es al mes de mayo. Para las modalidades de manejo "incineración" y "tratamiento in situ", la información más reciente disponible es al 2011. <p> En el caso de la modalidad de manejo "recolección y transporte", se refiere a la capacidad con que se cuenta en vehículos de transporte.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Octubre 2013

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes. Diciembre 2002